

Consultas Realizadas

Licitación 383837 - ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES-PLURIANUAL

Consulta 1 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
<p>"Con el Objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerara los siguientes indices" En las indicaciones al respecto al individualizar los años dice Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018).</p> <p>En ese sentido la consulta concreta es cual es el parámetro a tener en cuenta en todo el contenido de la capacidad financiera de acuerdo a los años anteriores porque menciona los últimos tres años sin incluir el año 2019, o definitivamente solo se tendrán en cuenta los datos de esos años mencionados que son (2016, 2017 y 2018)</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
<p>Buen día, en cuanto a su consulta , esta publicado la Adenda, con las modificaciones en ese punto.</p>		

Consulta 2 - Requisitos documentales para la evaluacion de la capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	07-09-2020
<p>b) balance general de los años 2016, 2017 y 2018 c) formulario 1066 de los últimos tres años 2016, 2017 y 2018 d) formulario 104 de los últimos tres años 2016, 2017 y 2018</p> <p>La consulta en relación a los mismos es lo siguiente cual seria el parámetro a tener en cuenta en cuanto a los años anteriores en vistas de que pide los últimos tres años sin incluir el año 2019.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2020
<p>Buen día, en cuanto a su consulta , se han hecho las modificaciones correspondientes con una Adenda, publicada en Contrataciones Publicadas.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
<p>Buen día en cuanto a su consulta se han hecho las modificaciones correspondientes con una Adenda, publicada en Contrataciones Publicadas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
<p>Buen día, en cuanto a su consulta , se han hecho las modificaciones correspondientes con una Adenda, publicada en Contrataciones Publicadas.-</p>		

Consulta 3 - DATOS DE LA LICITACION Y REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-09-2020
<p>Primeramente en los datos de la licitacion especificamente e "VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO" señala que "NO APLICA" entendiendose que no se tedria en cuenta ese requerimiento.</p> <p>Pero mas adelante siguiendo con el PBC en la parte de "REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA" en su numeral (22) dice CONSTANCIA DE HABER REALIZADO VISITA DE RECONOCIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE. O EN SU DEFECTO PRESENTAR DECLARACION JURADA DE CONOCER LOS LUGARES DE INSTALACION.</p> <p>La Consulta especifica es cual de las dos opciones que se contraponen se debera tener en cuenta para el momento de la presentacion de la oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-09-2020
<p>Buen día, en cuanto a su consulta , esta publicado la Adenda, con las modificaciones en ese punto.</p>		

Consulta 4 - REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2020
<p>En la mima hay una serie de requisitos solicitados que cuentan con 29 puntos en total de los cuales a su vez hay puntos similares o repetidos que son los siguientes 3 y 4 Patente Municipal y comercial vendrian a ser un solo documento, 8 y 14 son las mismas solicitudes asi como tambien los puntos (18 y 21), (23 y 29), en ese sentido la consulta o mas bien la recomendacion es la de ordenar los requerimientos para evitar cualquier tipo de inconvenientes que puedan surgir de estos puntos en coincidencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
<p>Buen día, en cuanto a su consulta , se han hecho las modificaciones correspondientes con una Adenda, publicada en Contrataciones Publicadas.-</p>		

Consulta 5 - SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2020
<p>En este punto menciona lo siguiente "El suministro deberá incluir todos aquellos items que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el contrato"</p> <p>En otro punto también dice " Para los gases especiales Oxido Nitroso y Anhídrido Carbónico, el oferente podrá presentar Declaración Jurada de Capacidad de Provisión en tiempo y forma, en lugar de la Autorización del Fabricante.</p> <p>La CONSULTA concreta en estos puntos es si se incluirán en el transcurso de las provisiones suministros que no se encuentran incluidos expresamente entre los Productos solicitados en esta licitación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
<p>Buen día, en cuanto a su consulta , se han hecho las modificaciones correspondientes con una Adenda, publicada en Contrataciones Publicadas.-</p>		

Consulta 6 - SUMINISTRO REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2020
<p>SUMINISTRO REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>Donde dice: La provisión de oxígeno debe incluir los equipos en comodato, conectado a la red central de Oxígeno (planta de oxígeno medicinal).</p> <p>En este sentido, y visto que el pliego de bases y condiciones solicita: “La provisión de oxígeno debe incluir los equipos en comodato, conectado a la red central de Oxígeno (planta de oxígeno medicinal)”; es necesario considerar que el producto de la “planta de oxígeno medicinal” es obtenido de un generador de oxígeno tipo PSA, siendo lo producido por ésta de una pureza diferente a la obtenida por el método Criogénico (que es el método utilizado para la producción del del tipo de bien solicitado en este llamado). También es importante señalar en este punto que el “Oxígeno producido por el Generador de Oxígeno tipo PSA no posee el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN Y CONTROL, requisito este exigido por la Resolución N° 208, emitido por el MSPYBS”, certificado que si poseen los frecuentes oferentes que participan en este tipo de llamado para la provisión del bien objeto del mismo.</p> <p>Con dicho cometido, y en base a la pureza del oxígeno producido por el equipo generador tipo PSA, queremos evitar que - al momento de la distribución de oxígeno por la Red conectada a un tanque criogénico - el oxígeno medicinal criogénico se mezcle y contamine con impurezas que se pudieran producir a partir de equipos no contemplados en este llamado (generador de oxígeno tipo PSA); evitando de esta forma de que el oferente se haga responsable sobre las consecuencias que conlleva esta mezcla, la cual puede derivar en complicaciones en paciente, por entrar éstos en contacto con oxígeno de pureza dispares.</p> <p>Por los que SOLICITAMOS que la provisión de oxígeno incluya todos los equipos en comodato, siempre conectado a la red central de Oxígeno y que esta a su vez vaya conectada al tanque criogénico a ser entregado en comodato al Hospital Militar (requisito contemplado en el PBC), evitando, por los motivos expuestos más arriba, conectarlo con la planta de PSA que en la actualidad posee la unidad solicitante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2020
<p>Buenas Tardes, con respecto a este punto, informamos a los posibles oferentes que la Planta Generadora de Oxígeno PSA instalada actualmente en el hospital, cumple con la Norma Europea - FARMACOPEA, 93/42/CEE - División Medica, Cumpliendo con las exigencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para este tipo de equipos, Generador de Gases Medicinales tipo PSA, según se aprecia en la Resolución mencionada por el oferente, la Resolución N° 208, en su Artículo N° 3:</p> <p>Determinar que para la aplicación de las disposiciones contenidas en la presente Resolución se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <p>Gas medicinal: Es todo producto constituido por uno o mas componentes gaseosos, destinado a entrar en contacto directo con el organismo humano, de concentración y tenor de impurezas conocidas y acotado de acuerdo con especificaciones técnicas de farmacopeas aceptadas internacionalmente actuando principalmente por medios farmacologicos o metabolicos, presentando propiedades de prevenir, diagnosticar, tratar, aliviar o curar enfermedades o dolencias. A partir de estas disposiciones, se entendera por gases medicinales el oxígeno y/o el protoxido de nitrógeno, así como cualquiera otros que, con similares características y utilización, puedan fabricarse en el futuro. Los gases medicinales pueden ser producidos o elaborados, tanto a nivel industrial como mediante procesos que utilizan concentradores de aire por tamiz molecular (PSA: Pressure Swing Absorber).</p> <p>En este sentido, el tanque criogénico a ser proveído en comodato será instalado en las inmediaciones de la planta PSA existente en la institución; la interconexión a la red del hospital será realizado por el personal de la convocante. El lugar de instalación del tanque se le indicara a los potenciales oferentes en la visita técnica que será de carácter obligatorio.</p>		